

CONVOCATORIA
CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) ELEGIBLES
PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA
EDUCACIÓN MEDIA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NOVIEMBRE 2016

CONVOCA	Secretaria de Educación Distrital
POLÍTICA	Calidad Educativa para Todos
PROYECTO	Desarrollo Integral de la Educación Media

1. PRESENTACIÓN

Bogotá es una ciudad que le apuesta a la innovación en la educación media para mejorar la formación de los jóvenes. En los últimos años se han implementado programas para fortalecer la función de este nivel en la construcción de trayectorias de los jóvenes, consolidando estrategias que buscan mejorar las oportunidades de diversificación de la oferta educativa en las Instituciones Educativas del Distrito (IED) y mejorar el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior.

A partir de estos avances de política en educación media del Distrito, de la capacidad instalada en la SED y las IED, de las oportunidades de mejora que tiene hoy la ciudad y entendiendo la ubicación estratégica de la educación media como un puente entre la IED y la educación superior, el mundo del trabajo, y la vida adulta; el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020” define el **Proyecto de Desarrollo Integral de la Educación Media**.

El **Proyecto de Desarrollo Integral de la Educación Media** se propone avanzar en la implementación de un modelo educativo que favorezca las oportunidades de exploración de los jóvenes, fortalezca sus competencias básicas, socio-emocionales y les permita desarrollar procesos de orientación con el acompañamiento de sus docentes y familias.

En este sentido el **Proyecto de Desarrollo Integral de la Educación Media** se estructura en tres (3) componentes. El primero de ellos propone una *preparación y acompañamiento académico* en las IED de Bogotá; el segundo componente abarca la *preparación para la vida* de los jóvenes de 10° y 11°; y el tercer componente se propone facilitar mecanismos para el *tránsito a la educación terciaria*.

En cada uno de estos componentes la SED continuará reconociendo el valor de las alianzas que se establecen con los actores estratégicos como lo son las instituciones de educación superior, organizaciones, fundaciones y entidades gubernamentales; quienes gracias a su trayectoria académica y de gestión escolar aportan de manera significativa los procesos educativos del Distrito.

De este modo, la convocatoria **“CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) ELEGIBLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA DE BOGOTÁ”**, es una invitación a sumar esfuerzos y recursos institucionales para continuar mejorando la calidad de los procesos educativos en los que participan actualmente los jóvenes del Distrito, a partir de los aprendizajes que ha tenido la ciudad en la implementación de estrategias de educación media.

2. DIRIGIDO A:

Instituciones de Educación Superior (IES) con registro en el Sistema Nacional de Información de Educación superior (SNIES) y con acreditación de alta calidad o con oferta de programas acreditados de alta calidad; que cuenten con departamento de domicilio Bogotá D.C. La propuesta debe ser suscrita por el representante legal de la institución de educación superior respectiva.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Conformar un banco de Instituciones de Educación Superior (IES) elegibles para la implementación de estrategias que fomenten el Desarrollo Integral en la Educación Media de Bogotá, *que permita aunar esfuerzos para realizar acciones de acompañamiento y de orientación socio-ocupacional en la educación media de las instituciones educativas distritales - IED focalizadas -, en el marco del proyecto de Desarrollo Integral de la educación media.*

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONVOCATORIA

- 5.3. Aunar esfuerzos entre las Instituciones de Educación Superior y la Secretaria de Educación para establecer y ejecutar conjuntamente estrategias que permitan el mejoramiento de la calidad de la Educación Media
- 5.3. Facilitar la cooperación y la convergencia de responsabilidades, recursos y saberes de diferentes actores relacionados con la educación media en torno al propósito antes mencionado
- 5.3. Continuar con la labor de fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de educación media para diseñar, ejecutar y evaluar acciones dirigidas al fomento y la permanencia de los estudiantes de la educación media.
- 5.3. Identificar a IES idóneas para acompañar a las IED de Bogotá en los procesos de mejoramiento de la educación media, a través de criterios objetivos de elegibilidad.
- 5.3. Identificar propuestas pertinentes y de calidad de IES para realizar acompañamiento en educación media para las IED de Bogotá.
- 5.3. Conformar un grupo de aliados institucionales que permitan implementar y potenciar las apuestas educativas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.

5. LINEAMIENTOS Y ESTRUCTURACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1 Objetivos de las propuestas

- a. Realizar acompañamiento en Instituciones Educativas Distritales -IED, para la transversalización de competencias básicas en los grados 10º y 11º.
- b. Realizar acompañamiento en IED, para la incorporación de competencias socio-emocionales, en los grados 10º y 11º.
- c. Realizar acompañamiento en IED para la cualificación de los procesos de diversificación de la educación media a través de estrategias de profundización, movilidad, circulación institucional y proyectos interdisciplinarios.
- d. Generar una propuesta de inmersión al medio universitario para los estudiantes de grados 10º y 11º, donde se aborden competencias básicas, competencias socioemocionales y se realicen actividades de orientación socio ocupacional.

Para la conformación del Banco de elegibles, las IES interesadas deberán presentar una propuesta técnica para el desarrollo de objetivos. La propuesta deberá contemplar el enfoque conceptual y componentes definidos por la SED; la metodología de la IES para llevar a cabo los componentes y fases de acompañamiento; las actividades propuestas para cada componente; el equipo de trabajo mínimo propuesto por la IES; el cronograma de actividades enmarcado en la vigencia 2017; las estrategias de seguimiento, reporte de información de resultados, metas e indicadores.

La IES deberá presentar con carácter obligatorio una propuesta económica que indique el presupuesto requerido y que, de cuenta de los recursos técnicos, financieros y humanos requeridos para la ejecución de la propuesta.

Esta propuesta económica no constituirá criterio de evaluación, ni un compromiso contractual de las partes y solo se solicita con carácter informativo para que la SED identifique las condiciones requeridas en una fase de acuerdo posterior.

Para la estimación de la propuesta económica la IES deberá contemplar un costeo de atención a 25 IED con un promedio de matrícula en media de aproximadamente 300 estudiantes por institución.

La propuesta deberá ser lo suficientemente detallada de tal forma que permita la proyección del acompañamiento a las IED en el año 2017; pero podrá estar sujeta a ajustes, según la revisión y acuerdos a los que se llegue entre la institución de educación superior y la Secretaría de Educación del Distrito.

En el caso de que alguna institución de educación superior presente más de una propuesta de dos diferentes grupos de trabajo, solo se tendrá en cuenta dentro del banco de elegibles aquella que haya obtenido el mayor puntaje.

5.2 Sobre el enfoque conceptual y componentes definidos por la SED

El fortalecimiento de la calidad educativa y a la institucionalización de la educación media en las instituciones educativas del Distrito (IED) constituye el principal reto de una ciudad educadora. Desde 2012, las IED han diseñado e implementado áreas de profundización en la educación media, con el acompañamiento de Instituciones de Educación Superior (IES) que han brindado apoyo para la construcción de planes de estudios y microcurrículos que se ofertan en el núcleo optativo de los grados 10° y 11°. En total, la oferta curricular de las IED se inscribe en por lo menos una de seis áreas de profundización: matemáticas, ingenierías y tecnologías de la comunicación; ciencias administrativas y económicas; artes y diseño; lenguas y humanidades; ciencias naturales (biología, física, química); y educación física, recreación y deporte.

Alrededor del 75% de las IED ofertan áreas en la educación media, lo que equivale, aproximadamente, a **270 instituciones**¹. Un 47% de IED implementa un (1) área, 38% implementa dos (2), y un 10% implementa tres (3). El 32% de las IED tiene una oferta en el área de matemáticas, ingenierías y tecnologías de la información; 21% en ciencias administrativas y económicas; 17% en artes y diseño; 13% en lenguas y humanidades; 11% en ciencias naturales (biología, física, química); y 6% en educación física, recreación y deporte.

En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) se propone mantener los esfuerzos para garantizar el acceso y la permanencia de los jóvenes bogotanos a una educación media que garantice su desarrollo pleno y les brinde herramientas para transitar hacia diferentes rutas post-media cualificando y fortaleciendo los procesos institucionales desarrollados en los últimos años. Para alcanzar este propósito, el Plan Sectorial de Educación “Bogotá Ciudad Educadora” propone como uno de sus pilares para asegurar una oferta diversa y de calidad en los grados 10° y 11°, el desarrollo del Proyecto **Desarrollo Integral de la Educación Media en las instituciones educativas del Distrito**. El enfoque de desarrollo integral en este nivel educativo alude a la construcción de una oferta educativa, que brinde mayores oportunidades de exploración a los estudiantes, aportando a la consolidación y profundización de saberes, permitiendo a los jóvenes comprender su entorno social, cultural y económico e interactuar en ellos de manera libre y responsable. Estos saberes y aprendizajes aportan a la construcción de trayectorias de vida satisfactorias para sí mismos, sus familias y sus territorios.

Articulados con los esfuerzos que se gestan en los niveles educativos previos, el Proyecto opera desde una perspectiva donde, tanto las instituciones educativas como sus contextos, son escenarios que promueven aprendizajes para la vida de los estudiantes y permiten pensar en Bogotá como una ciudad educadora que brinda a sus jóvenes oportunidades para su desarrollo presente y futuro.

Este propósito requiere abordar elementos estructurales de las IED de tal forma que sea posible fortalecer los procesos de gestión institucional de los colegios y dejar instaurada capacidad

¹ La SED proyecta garantizar en 2017, la continuidad de 67 líderes de media para apoyar la gestión institucional del proyecto en las IED, se cuenta con 64 líderes de articulación; el mantenimiento de 832 docentes provisionales para la implementación de las asignaturas de las áreas de profundización y la asignación de 36.452 refrigerios escolares para estudiantes que cursan áreas de profundización.

instalada para la perdurabilidad de los procesos. Este abordaje requiere de **tres principios fundamentales**:

1. Que la oferta de la educación media asegure oportunidades de diversificación a los estudiantes, permitiendo que conozcan, exploren y aborden diversos campos del conocimiento, de tal modo que amplíen su rango de oportunidades en la vida post-media.
2. Que los procesos de aprendizaje en estos grados continúen abordando todas las dimensiones de desarrollo humano de los estudiantes como adolescentes: social, emocional, cognitiva y ocupacional; en todos los espacios de formación en los que participan los jóvenes de la educación media: núcleo común (áreas obligatorias), núcleo optativo y programas complementarios, de tal modo que se presenten al estudiante de manera articulada, coherente y con propósitos claros.
3. Que los aprendizajes priorizados en las diferentes áreas aporten al desarrollo de proyectos de vida de los estudiantes, y favorezcan transiciones efectivas hacia mayores niveles de escolaridad.

Para materializar estas apuestas, la SED adelantará un proceso de acompañamiento con cuatro propósitos: 1) la transversalización de competencias básicas en la educación media; 2) la incorporación de competencias socio-emocionales en grados 10° y 11°; 3) la cualificación y/o redimensionamiento de los procesos curriculares adelantados por las IED en la educación media para garantizar mayores oportunidades de exploración y diversificación, y; 4) el desarrollo de procesos de inmersión al medio universitario como estrategia para facilitar el tránsito efectivo hacia mayores oportunidades de escolaridad post-secundaria.

Para estos fines, los proponentes deberán elaborar una propuesta de acompañamiento en cuatro (4) componentes acordes con estos propósitos, de acuerdo a los lineamientos establecidos más adelante.

5.2.1 Realizar acompañamiento en IED, para la transversalización de competencias básicas en los grados 10º y 11º

El desarrollo y/o fortalecimiento de competencias básicas en grados 10° y 11° es uno de los pilares centrales del desarrollo integral de la educación media, y uno de los elementos clave para ofrecer igualdad de oportunidades a los jóvenes de la ciudad. La SED propone el abordaje de tres competencias ineludibles en la formación de los jóvenes: el **pensamiento crítico**, el **pensamiento analítico** y los **procesos comunicativos**. Este propósito requiere establecer acciones para fortalecer los procesos de gestión académica en el marco de la incorporación de estas competencias en las diferentes áreas del núcleo común y su aplicación en el núcleo optativo.

En este sentido, el desarrollo integral de la educación media concibe la necesidad de elaborar un trabajo articulado entre las asignaturas de los núcleos común y optativo en aras de favorecer la integralidad del proceso de formación de los jóvenes. El rol del docente es fundamental en este

proceso². De acuerdo con Duque y colaboradores³, las estrategias de los docentes son fundamentales en el fortalecimiento de la calidad de la educación en la medida en que la forma de enseñar influye directamente los procesos de aprendizaje del estudiante. Poner de relieve el papel de las competencias básicas en la educación media y su transversalidad, es un elemento clave en el mejoramiento de la calidad educativa de grados 10° y 11°, que requiere ser abordado desde el rol del docente como agente de la práctica pedagógica y los procesos de aprendizaje.

Con esto de presente, en este componente, las IES deberán presentar una propuesta conceptual y metodológica de **acompañamiento docente in situ** basado en el enfoque de Desarrollo Profesional Situado⁴ (DPS) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), a partir del cual sea posible fortalecer y transversalizar este conjunto de competencias en las prácticas pedagógicas y profesionales de los docentes que intervienen en las asignaturas de ambos núcleos de la educación media.

La propuesta debe contener: 1) una **descripción del enfoque conceptual** de la estrategia, evidenciando la armonización de la propuesta con el enfoque de desarrollo integral definido por la SED; 2) una **ruta metodológica** para el desarrollo de la estrategia de acompañamiento docente bajo el enfoque DPS, evidenciando las diferentes fases y momentos de trabajo. Este proceso implica diferenciar con claridad las fases metodológicas para adelantar la estrategia desde la IES y al interior de los colegios; 3) un **plan de trabajo** para el desarrollo de las actividades en un periodo de tiempo que no supere los nueve (9) meses. Este plan de trabajo debe estar alineado con la programación académica de las instituciones educativas, de tal forma que se asegure un mínimo de condiciones para la implementación efectiva de las acciones; 4) un aproximado de los **perfiles mínimos** necesarios para el desarrollo del componente en cada una de las fases de trabajo; 5) una descripción de las **condiciones mínimas** para operar la estrategia de cara a identificar la viabilidad de su implementación en las IED; 6) una descripción de los mecanismos para certificar la participación de los docentes en la estrategia; y, 6) una proyección del **número de IED** que la IES atenderá y el **costo aproximado** del componente.

² Diferentes estrategias y estudios adelantados en diferentes regiones del país por cuenta del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), han reafirmado la pertinencia del trabajo situado con docentes, dado su aporte al mejoramiento de prácticas de aula, al fortalecimiento de la gestión institucional de las IED y al reconocimiento que brinda al trabajo de cada maestro.

³ Duque, M., Celis, J., Díaz, B., Gómez, M. (2014). Diez pilares para un programa de desarrollo profesional docente centrado en el aprendizaje de los estudiantes. Revista Colombiana de Educación. Número 67. Pp. 107-124.

⁴ Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2014). Desarrollo Profesional Situado de Docentes y Directivos Docentes. Programa Fortalecimiento de la Cobertura con Calidad para el Sector Educativo Rural. Bogotá: MEN.

5.2.2 Realizar acompañamiento en IED, para la incorporación de competencias socio-emocionales, en los grados 10º y 11º

La educación media debe propender por un mayor desarrollo de competencias socio-emocionales en los jóvenes. Estas competencias aluden al conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, disposiciones y comprensiones de tipo cognitivo, social y comunicativo, que les permite a los jóvenes responder oportunamente a las demandas del ambiente y capitalizar responsablemente sus oportunidades desde un proceso continuo de desarrollo de su ámbito emocional, desde su capacidad para establecer relaciones pacíficas interpersonales y sociales, y desde la regulación como personas.

Si bien este proceso deberá contemplar acciones desde el inicio de la escolaridad de los estudiantes, la educación media se convierte en un nivel educativo clave para asegurar a los jóvenes de Bogotá, un conjunto de competencias que les permita construir territorios pacíficos, justos y equitativos; y transiciones efectivas hacia su vida adulta y hacia mayores niveles de formación en la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano (FTDH). En la educación media se espera trabajar principalmente con cuatro competencias: la **toma responsable de decisiones**, la **resiliencia**, la **comunicación asertiva** y la **consciencia social**.

En conjunto, estos elementos contribuyen al desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores a los adolescentes. Se trata de ofrecer a los jóvenes las herramientas necesarias para relacionarse con otras personas de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos de forma eficiente y oportuna⁵.

El acompañamiento de las IES se orientará a promover la integración curricular de estas competencias en las doce (12) áreas del núcleo básico de los grados 10º y 11º y fomentar estrategias para que los docentes contextualicen su aplicación en el trabajo adelantado en el núcleo optativo. En consonancia con el componente de fortalecimiento de competencias básicas, en este componente las IES deben presentar una estrategia de **acompañamiento docente in situ** orientado a promover la integración curricular de estas competencias en el trabajo de aula de los docentes que intervienen en ambos núcleos de la educación media.

La propuesta presentada por la IES deberá contener, como mínimo: 1) una descripción del enfoque conceptual y metodológico en consonancia con lo dispuesto por la SED; 2) una ruta metodológica para el desarrollo de la propuesta bajo el enfoque DPS; 3) un plan de trabajo para la realización de las actividades; 4) un aproximado de los perfiles mínimos requeridos para el desarrollo de la estrategia; 5) una descripción de las condiciones mínimas para la implementación de las actividades en las IED; 6) una descripción de los mecanismos para certificar la participación de los docentes en la estrategia; y, 7) una proyección del número de IED que la IES atenderá y el costo aproximado del componente.

⁵ Vasco, C. E. (s. f.). Estándares básicos de calidad para la educación. Documento de trabajo. Ministerio de Educación Nacional.

5.2.3 Realizar acompañamiento en IED para la cualificación de los procesos de diversificación de la educación media

El objetivo de este componente es cualificar y mejorar la oferta de educación media en Bogotá. Para este propósito es necesario que el Distrito mejore las condiciones de oferta educativa teniendo en cuenta la capacidad instalada de las IED y establecer una relación del estudiante con el conocimiento mediante vías de exploración que le permita indagar por campos y/o áreas, realizando un acercamiento a nuevas maneras de entender el mundo, y ampliando las posibilidades metodológicas y didácticas de los aprendizajes que actualmente se imparten en el núcleo optativo, para fortalecer su aplicación y visualizar su utilidad a condiciones del contexto real con los cuales traza y construye su trayectoria de vida. Esto es, dotar o mejorar la capacidad de una institución educativa para ofrecer nuevas oportunidades formativas y de vida al joven que contribuyan a su empoderamiento desde la escuela como principal institución de acceso a la cultura y al conocimiento en una sociedad en continuo desarrollo.

En este sentido, la IES deberá presentar una propuesta para favorecer la diversificación de la oferta de educación media en las IED, partiendo de la capacidad instalada con la que cuenta cada institución en términos de recursos, dotaciones y avances curriculares. Para alcanzar este propósito, las IES pueden presentar metodologías de trabajo orientadas a: 1) la cualificación de áreas de profundización en la educación media y/o la ampliación de la oferta de áreas de profundización en las instituciones; y/o, 2) el diseño e implementación de proyectos interdisciplinarios en diferentes áreas del conocimiento que involucren las áreas del núcleo común y optativo de grados 10° y 11°.

Los proponentes deberán presentar de manera diferenciada las propuestas para la cualificación de procesos de diversificación y para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios en la educación media, con base en las siguientes precisiones:

Sobre la cualificación de las áreas de profundización y/o la ampliación de la oferta en la educación media: el principal propósito de este subcomponente es el abordaje, cualificación y/o reorientación de las áreas de profundización de cara a favorecer una mayor articulación con el enfoque de desarrollo integral en la educación media y, en este sentido, facilitar la ampliación de la oferta en instituciones con un reducido número de áreas.

Este proceso debe promover los propósitos del desarrollo integral establecidos por la SED, favoreciendo la aplicación y transversalización de las competencias básicas y socio-emocionales planteadas en los dos primeros componentes de la propuesta, y evidenciar con claridad su aporte a la construcción de proyectos de vida y de trayectorias ocupacionales post-media de los jóvenes. Asimismo, debe estar orientado a favorecer los procesos de gestión institucional en las IED, suministrando insumos y herramientas para la toma de decisiones y la institucionalización de los avances curriculares al interior de cada institución, construyendo capacidad instalada que permita el desarrollo autónomo de los procesos.

La propuesta debe precisar una **estructura metodológica** para desarrollar acciones que contribuyan a la diversificación de la oferta de educación media por medio de un trabajo que

mantenga el esquema de las áreas de profundización y avance en el establecimiento de vínculos entre las prácticas curriculares y pedagógicas de los núcleos común y optativo, en consonancia con el enfoque de desarrollo integral propuesto por la SED. Esta propuesta debe orientar el mejoramiento de las prácticas metodológicas y abordar las apuestas pedagógicas, curriculares y de gestión académica de las áreas de profundización, de cara a fortalecer el sentido de estos espacios como ambientes que dotan de sentido y contextualizan los aprendizajes de los estudiantes.

En este sentido, se espera que la propuesta contenga: 1) un apartado que defina el enfoque conceptual y metodológico seleccionado por la IES para alcanzar el objetivo propuesto por la SED; 2) la definición de los **objetivos** puntuales de la propuesta; 3) un conjunto de acciones para territorializar la estrategia en las IED organizados en un **plan de trabajo**; 4) un abanico de **estrategias para la institucionalización** de los avances curriculares y pedagógicos en las áreas, a través de su inserción en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Sistemas de Evaluación Institucional (SIE); y, 5) una **estrategia para el seguimiento y la evaluación** de los procesos de cara a su viabilidad a mediano y largo plazo y su aporte al desarrollo integral de los estudiantes.

Sobre la elaboración de proyectos interdisciplinarios en la educación media: una segunda alternativa para favorecer la diversificación de la oferta de la educación media consiste en el diseño e implementación de proyectos interdisciplinarios en las diez (10) horas que le corresponden al núcleo optativo. Los proyectos transversales son estrategias pedagógicas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de la educación y a la formación integral del estudiante. En este marco, las IES podrán presentar una propuesta orientada a elaborar proyectos donde, a través del abordaje de determinadas temáticas de orden interdisciplinar, se propicie un escenario de diálogo y reflexión desde diferentes campos del conocimiento. La construcción de estos escenarios debe darse a partir del reconocimiento de las necesidades e intereses de las IED y su contexto, de tal manera que favorezcan la aplicación e integración de competencias básicas y socio-emocionales y aporten a la construcción de proyectos educativos y ocupacionales post-media de los jóvenes.

En este sentido, la propuesta debe contener elementos que permitan: 1) identificar las necesidades, intereses y capacidad instalada que favorezca la implementación de los proyectos en las IED; 2) diseñar proyectos basados en un enfoque que promueva la reflexión y participación de las diferentes instancias de toma de decisiones escolares en consonancia con el enfoque de desarrollo integral planteado por la SED; 3) acompañar a las instituciones en la implementación de la estrategia; 4) institucionalizar los proyectos interdisciplinarios en las IED a través de su incorporación en los documentos institucionales (PEI y SIE); 5) monitorear los procesos de implementación para nutrir los planes de mejoramiento institucional; 6) detallar el número aproximado de IED que la IES podrá acompañar y el costo aproximado del componente.

En ambos casos, las IES deberán presentar un **plan de trabajo** que dé cuenta de la distribución de las actividades a lo largo de 2017 en un periodo que no supere los nueve (9) meses calendario y que esté alineado con la programación académica de las IED; los **perfiles mínimos** necesarios para el desarrollo de cada actividad; y explicitar las **condiciones mínimas** necesarias para adelantar las acciones contempladas en la propuesta.

5.2.4 Generar una propuesta de inmersión al medio universitario para los estudiantes de grados 10º y 11º, donde se aborden competencias básicas y socioemocionales y se desarrollen acciones que contribuyan a la orientación socio-ocupacional de los estudiantes

Los procesos de inmersión al medio universitario representan un conjunto de actividades que permite a los jóvenes realizar un acercamiento a la educación terciaria, transformando sus imaginarios frente a este nivel educativo y, de este modo, la configuración de sus proyectos de vida. Este portafolio de acciones deberá estar armonizado con las actividades desarrolladas en las áreas de profundización y/o los proyectos transversales, deberán conducir a una mayor y mejor inserción de los jóvenes en la educación terciaria, y gestarse como espacios desarrollados de manera transversal en los diferentes momentos de desarrollo de los componentes de competencias básicas, socio-emocionales y de cualificación de la oferta de educación media.

En este sentido, las IES podrán proponer procesos de inmersión para que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas, reconozcan y/o mejoren sus habilidades socioemocionales, realicen actividades que amplíen las fronteras de la orientación socio-ocupacional y comprendan su sentido, aborden competencias para el emprendimiento y les permita tomar decisiones informadas con herramientas suficientes sobre su futuro profesional, ocupacional y personal.

La propuesta debe contener estrategias de inmersión al medio universitario a través de acciones desarrolladas dentro y fuera de las IED; deberán contemplar la realización de actividades a lo largo del calendario escolar que contribuyan a la aplicación de las competencias básicas y socio-emocionales del Proyecto en un plano que le posibilite al estudiante comprender su aplicación en diferentes escenarios educativos y ocupacionales post-media. La propuesta de actividades deberá facilitar los procesos de auto reconocimiento de los jóvenes y la lectura de su contexto, analizar críticamente los imaginarios sobre las carreras y ocupaciones, definir metas personales, fortalecer el conocimiento sobre la estructura de la oferta de la educación superior y formación para el trabajo, definir criterios de valoración de esta oferta y proveer información sobre el contexto productivo regional y sus oportunidades de inserción.

Las propuestas de inmersión al medio universitario presentadas por las IES deberán contemplar los siguientes elementos: 1) un diseño conceptual que visibilice la articulación de las acciones con los propósitos del Proyecto; 2) una propuesta metodológica que articule estas acciones con las acciones de los demás componentes; 3) un plan de trabajo que dé cuenta del desarrollo continuo de estos procesos a lo largo del calendario escolar; 4) un sistema de incentivos para favorecer el interés de los estudiantes en estos procesos; 5) los perfiles y requerimientos mínimos para el desarrollo de la propuesta en las IES y los colegios; y, 6) una proyección del número de IED que la IES atenderá y el costo aproximadamente.

5.3. Sobre la metodología de la IES para llevar a cabo los componentes y fases de acompañamiento

Teniendo en cuenta la trayectoria y experiencia académica de las IES frente a cada uno de los aspectos señalados anteriormente, se espera que las IES identifiquen las metodologías de trabajo con las IED, los docentes y estudiantes para lograr los objetivos anteriormente identificados.

5.4. Sobre las actividades propuestas para cada componente

A partir de las metodologías propuestas por las IES anteriormente, cada propuesta deberá identificar las actividades detalladas que permitirán poner en marcha cada componente.

5.5. Sobre el equipo de trabajo mínimo propuesto por la IES para cada componente

Cada propuesta deberá establecer el esquema de equipo de trabajo para la gestión del proyecto en las IED y al interior de la IES, y el desarrollo de cada componente. Del mismo modo, se deberán identificar los perfiles de los profesionales asociados a cada actividad, ubicando experiencia y requerimientos mínimos.

5.6. Sobre fases y cronograma de actividades. Vigencia 2017.

La propuesta deberá contemplar mínimo las siguientes fases de implementación por cada componente y realizar la proyección del cronograma de actividades según el Anexo 1.

FASE	I. Sensibilización comunidad educativa	II. Acompañamiento para el análisis curricular y, plan de acción y participación	III. Acompañamiento para el acompañamiento curricular	IV. Acompañamiento estudiantes	V. Informe final
Componente 1	Marzo	Abril - Mayo	Junio - Octubre		Noviembre
Componente 2	Marzo	Abril - Mayo	Junio - Octubre		Noviembre
Componente 3	Marzo	Abril - Mayo	Junio - Octubre		Noviembre
Componente 4	Marzo	N/A	N/A	Marzo – Octubre	Noviembre

5.7. Sobre las estrategias de seguimiento, el reporte de información de resultados, metas e indicadores.

Cada propuesta deberá definir los mecanismos de seguimiento del proyecto, así como una metodología para el reporte de información y de proyección de metas e indicadores.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de términos- Lanzamiento – Difusión	29 de noviembre
Reunión para aclaración de términos	15 de diciembre
Recepción de propuestas	Del 15 de diciembre al 23 de enero
Evaluación de las propuestas	Del 23 de enero al 30 de enero
Publicación banco de elegibles	3 de febrero
Recibo de solicitudes de aclaración	6 de febrero
Publicación banco de elegibles definitiva	8 de febrero

Publicación de términos

29 de noviembre de 2016

Los términos y las listas de elegibles podrán ser consultadas en la página web de la Secretaría

Reunión de aclaración de términos

15 de diciembre de 2016

La reunión aclaratoria de términos se realizará de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en La Secretaría de Educación Distrital (Av. El Dorado No. 66-63 piso 1). El desarrollo de la reunión será recogido en un acta que estará disponible en la página web de la Secretaria.

Recepción de propuestas

Desde 15 de diciembre al 23 de enero

Las propuestas deben presentarse únicamente a través del correo electrónico: mediaysuperior@educacionbogota.gov.co dispuesto para tal fin, mediante el cual se enviará confirmación de recibo. A través de dicho correo electrónico se atenderán las preguntas sobre los términos de esta Convocatoria.

No se recibirán propuestas en medio físico (personalmente o vía correo certificado), ni por ningún otro medio.

Publicación del banco definitivo de elegibles

8 de febrero

Los resultados de la presente convocatoria podrán ser consultados en el portal la Secretaria de Educación <http://www.educacionbogota.edu.co> Así mismo, cada institución de educación superior recibirá una comunicación dirigida al respectivo representante legal en la cual se informarán los resultados detallados de la evaluación.

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación consta de tres etapas

- a. ELEGIBILIDAD
- b. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

a. Elegibilidad

Consiste en una revisión de cumplimiento de requisitos generales de los proyectos recibidos, con el fin de determinar aquellos que son ELEGIBLES y que continúan en la siguiente etapa de evaluación. Todas las propuestas presentadas a la convocatoria surten esta revisión.

Los proyectos serán NO ELEGIBLES cuando se cumpla al menos una de las siguientes condiciones:

- a) Que el proyecto “propuesta” no tenga coherencia con el objeto de la convocatoria.
- b) Que la institución no contemple información verificable en los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional (SNIES, SPADIES) para realizar su caracterización y puntuación.
- c) Cuando no se cumpla alguna de las condiciones generales previstas en el apartado “lineamientos y estructuración de las propuestas”
- d) Que quién formalmente remita el proyecto no tenga la capacidad legal para presentarlo a nombre de la institución y ejecutarlo.
- e) Cuando la propuesta no se presente integralmente, esto es, no presente alguno de los siguientes elementos completamente diligenciados: formulario de inscripción, formato de autoevaluación y documento descriptivo sobre los desarrollos que haya realizado la institución en programas o proyectos de los componentes descritos en “lineamientos y estructuración de las propuestas”
- f) Cuando algún aspecto del proyecto contravenga la normatividad vigente.

Solo continúan en la siguiente etapa de evaluación aquellos proyectos que sean clasificados como ELEGIBLES.

Todos los proyectos que cumplan los requisitos y entreguen los documentos completos serán evaluados. La presentación y evaluación del proyecto no garantiza el apoyo del mismo, el cual está sujeto a la disponibilidad de recursos y seguirá el orden de elegibilidad de proyectos según los resultados de la evaluación y las necesidades de las IED.

b. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Los proyectos ELEGIBLES serán calificados teniendo en cuenta los siguientes criterios y parámetros:

CRITERIO	PARÁMETROS	PUNTOS	
1. Fundamentación de la propuesta	<p>Calidad propuesta técnica (25 puntos). Valoración del desarrollo de cada uno de los aspectos señalados en el numeral 5 de la Convocatoria.</p> <p>Componente 1: Puntaje máximo (6,25 puntos) Se desarrolla de manera completa teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaria: (6,25 puntos) Se desarrolla de manera parcial y falta completitud: (3 puntos) No desarrolla el componente: (0 puntos)</p> <p>Componente 2: puntaje máximo (6,25 puntos) Se desarrolla de manera completa teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaria: (6,25 puntos) Se desarrolla de manera parcial y falta completitud: (3 puntos) No desarrolla el componente: (0 puntos)</p> <p>Componente 3: puntaje máximo (6,25 puntos) Se desarrolla de manera completa teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaria: (6,25 puntos) Se desarrolla de manera parcial y falta completitud: (3 puntos) No desarrolla el componente: (0 puntos)</p> <p>Componente 4: puntaje máximo: (6,25 puntos) Se desarrolla de manera completa teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaria: (6,25 puntos) Se desarrolla de manera parcial y falta completitud: (3 puntos) No desarrolla el componente: (0 puntos)</p>	25	
	<p>Acreditación Institucional de alta calidad Si: (15 puntos) No: (0 puntos)</p> <p>Porcentaje de matriculados en programas de alta calidad Mayor o igual a 50%: 5 puntos Mayor o igual a 30% y menor a 50%: (3 Puntos) Menor a 30%: 0 puntos</p> <p>Tasa de deserción por periodo 2015* Fuente de consulta SPADIES. Corte de los datos Abril de 2016: Mayor o igual a 9,98%: (0 puntos) Menor a 9,98%: (5puntos) Dato de referencia: Bogotá 2015</p>		30

	<p>Vulnerabilidad académica de los estudiantes matriculados, fuente SPADIES</p> <p>Si el porcentaje de la matrícula de estudiantes que cuentan con resultados de las pruebas saber 11 en el nivel bajo, es mayor o igual al 50%: (2,5 puntos)</p> <p>Si el porcentaje de la matrícula de estudiantes que cuentan con resultados de las pruebas saber 11 en el nivel bajo esta es mayor o igual a 20% y menor a 50%: (2 puntos)</p> <p>Si el porcentaje de la matrícula de estudiantes que cuentan con resultados de las pruebas saber 11 en el nivel bajo es menor a 20%: (0 puntos)</p> <p>Vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes matriculados, fuente SPADIES</p> <p>Si el porcentaje de la matrícula de estudiantes que cuentan con familias cuyos ingresos son menores a 2 salarios mínimos, es mayor o igual al 50%: (2,5 puntos)</p> <p>Si el porcentaje de la matrícula de estudiantes que cuentan con familias cuyos ingresos son menores a 2 salarios mínimos, esta es mayor o igual a 30% y menor a 50%: (2 puntos)</p> <p>Si el porcentaje de la matrícula de estudiantes que cuentan con familias cuyos ingresos son menores a 2 salarios mínimos es menor a 30%: (0 puntos)</p>	
3. Hacer parte de la Alianza Bogotá ciudad educadora 2016 ó Instituciones de Educación Superior públicas que estén en la alianza estratégica de participación para ofrecer programas de educación superior	Pertenencia a la Alianza (25 puntos)	25
4. Haber participado en los proyectos de educación media de la SED durante las vigencias 2015 y 2016 o haber pertenecido a programas orientados a la educación media apoyados por el distrito de manera satisfactoria * (los puntos otorgados dependerán del desempeño que hayan tenido durante la ejecución de los convenios).	Evaluación IES 2015 **	10
	Evaluación IES 2016 ***	10
TOTAL		100

*Se toma como referencia la tasa de deserción por periodo para Bogotá

**Para esta evaluación se utilizarán el instrumento que diligenciaron las IED en 2015; y se procederá a sistematizarlo en el formato anexo. Ver Formato de sistematización de evaluación 2015 y Guía sistematización.

*** Para esta evaluación se realizará una evaluación entre los profesionales de apoyo a la supervisión y la interventoría durante noviembre de 2016. Ver Formato de evaluación 2016.

8. SELECCIÓN DE PROYECTOS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La presentación y evaluación del proyecto, incluso como elegible, no garantiza el apoyo al mismo.

Los proyectos seleccionados pueden tener dos condiciones:

- Aprobación definitiva
- Aprobación condicionada a revisión o mejora de aspectos del proyecto que haya señalado el comité evaluador

Cada institución de educación superior participante recibirá una comunicación dirigida al representante legal de la institución de educación superior en la cual se le informará si fue elegido o no y en qué condición.

Los resultados de la convocatoria serán difundidos a través de la página Web de la Secretaría de Educación.

9. SEGUIMIENTO E INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS

La interventoría a la ejecución del proyecto será realizada por una firma que será seleccionada por concurso de méritos, de acuerdo a las obligaciones y productos y convenios que se suscriban para el efecto. Para realizar el respectivo monitoreo y control, la Secretaría analizará los informes/productos de avance y finales presentados por las instituciones de educación superior. Así mismo, realizará visitas o, excepcionalmente, solicitará informes adicionales a las instituciones comprometidas con la ejecución del proyecto.

De acuerdo con el banco de elegibles de la convocatoria, teniendo en cuenta el alcance y metas de los proyectos elegibles, los lineamientos de la SED y las necesidades de las IED y según los recursos que estén disponibles, se identificarán IES que podrán ser parte del proyecto con la Secretaría de Educación Distrital.

10. APOORTE ECONÓMICO DE LA SED A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS

De acuerdo con los resultados de la convocatoria se identificarán IES que serán parte del banco de elegibles.

La convocatoria tiene el propósito que en igualdad de oportunidades y condiciones los interesados presenten sus propuestas pedagógicas para la implementación de estrategias que fomenten el desarrollo integral en la educación media de Bogotá D.C para vigencia 2017 y de esa manera lograr conformar una lista de elegibles preseleccionados para tal fin.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Así mismo, es importante aclarar que el banco de Instituciones de Educación Superior preseleccionadas no constituye un vínculo contractual con la Secretaría de Educación del Distrito, hasta tanto no se formalice la etapa precontractual de acuerdo a las necesidades las Instituciones Educativas Distritales – IED, la disponibilidad presupuestal y posteriormente el agotamiento de la etapa contractual una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento del acuerdo de voluntades entre la SED y la IES, para la implementación de estrategias que fomenten el desarrollo integral en la educación media de Bogotá D.C.

Av. Eldorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**